

Bogotá D.C.,

22-05-2026

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. - BIC

202608200004581

Señor(a)

Peticionario anónimo

transparenciaestatalanonima@gmail.com

DEST: ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA A PQRSDF NO 202608200005732

REMITENTE: SARA CONSUELO SASTOQUE ACEVEDO

N° Folio: 1

AL CONTESTAR CITE ESTE No: 202608200004581

ENVIADO



Asunto: Respuesta Análisis Posibles hechos de corrupción. PQRSDF Nro. 202608200005732

Respetada Señor(a),

Reciba un cordial saludo en nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., entidad que busca fortalecer el sector artesanal del país, a través de programas de desarrollo productivo, innovador e incluyente, con el propósito de generar ingresos para miles de artesanos colombianos; a la vez que, contribuye al mejoramiento integral del sector artesanal y a la preservación, rescate y valoración del patrimonio cultural del país.

En atención a la comunicación recibida el día 19 de mayo de 2026, con el ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN - Posibles hechos de corrupción y dando cumplimiento al anexo a la política anticorrupción de Artesanías de Colombia, la Coordinación de Gestión Legal de la entidad ha analizado su escrito y no encuentra dentro del mismo una denuncia formal por un hecho de corrupción de funcionario alguno, solo encuentra una petición de una entrega de información la cual ya fue enviada por la entidad en respuesta a su derecho de petición.

Al no detectarse en su escrito denuncia frente a funcionario alguno o el señalamiento de la realización un hecho que pueda generar un acto de corrupción esta coordinación no puede iniciar una investigación disciplinaria interna o dar traslado al ente competente correspondiente para generar investigación o proceso respectivo

Para mayor información podrá comunicarse con Andrés Felipe Ceballos Bacca, Coordinador de Gestión Legal al correo electrónico: aceballos@artesaniadescolombia.com.co.

Es de señalar que, en el Gobierno del cambio y su plan de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida", fundamentado en 3 ejes: Justicia social, Justicia económica y Justicia ambiental, para Artesanías de Colombia S.A.-BIC el desarrollo y fortalecimiento de los y las artesan@s es fundamental; el propósito es potencializar su SER a través de su abordaje psicosocial para mejorar su HACER, y de esta forma aumentar su capacidad de innovación, creatividad, producción, venta y generar mayores beneficios económicos, para de esta manera mejorar su calidad de vida, promover su bienestar integral, preservando a su vez el legado ancestral y cultural, contribuyendo a la construcción de una Colombia democrática, incluyente, participativa y pluralista.

La respuesta a esta solicitud tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición a remitir la misma al correo electrónico, transparenciaestatalanonima@gmail.com

Cordialmente,

**SARA
CONSUELO
SASTOQUE
ACEVEDO**

Firmado digitalmente por SARA CONSUELO SASTOQUE ACEVEDO
DN: OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2-8600078878, STREET- Carrera 2a. No. 18A-58, E-ssastoque@artesaniadescolombia.com.co, CN=SARA CONSUELO SASTOQUE ACEVEDO, SERIALNUMBER=52079988, T=Subgerente, OU=Artesanías de Colombia S.A.-BIC, OU=Función Pública Emitido por Andes SCD Ac 26 69C 03 Torre B Of 701, O=ARTESANIAS DE COLOMBIA S A B.I.C., L=BOGOTÁ, S=BOGOTÁ D.C., C=CO
Razón: Soy el autor de este documento
Utilización:
Fecha: 2026.05.22 13:02:41-05'00'
Foxit PDF Editor Versión: 12.0.2

SARA CONSUELO SASTOQUE ACEVEDO
Subgerente Administrativa y Financiera

✎ Elaboró, revisó y aprobó: Andres Ceballos